ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ANEXO NO.2

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE CAJAS CON DESTINO A GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LAS MUESTRAS DE ROCAS (ZANJA SECA, ZANJA HUMEDA, PLUGS) QUE SE ENCUENTRAN EN LA LITOTECA NACIONAL TIERRA DE PAZ DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Clasificación	Segmentos	Familias	Clases
CÓDIGO	24000000	24110000	24112400
NOMBRE	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Recipiente y almacenamiento	Cofres, armarios y baúles de almacenamiento
CÓDIGO	31000000	31140000	31141500
NOMBRE	componentes y suministros de manufactura	Molduras	Molduras Por Inyección
CÓDIGO	13000000	13100000	13102000
NOMBRE	Materiales Resina, colofonia, caucho, espuma, Película y elastómeros	caucho y elastómeros	plásticos termoplásticos

CANTIDAD

CANTIDAD	TAMAÑO
114050	CAJETILLA GRANDE

REQUISITOS GENERALES DE FABRICACIÓN

a) La cajetilla plástica utilizada para el almacenamiento y preservación de muestras de zanja seca húmeda debe ser fabricada en materiales resistentes a la caída y temperatura permitiendo la conservación adecuada de la muestra.
b) El cuerpo debe ser fabricado en una sola pieza transparente sin apaños flujos o rayas que impida la visibilidad.
c) La tapa debe ser fabricada en una sola pieza sin apaños flujos o rayas permitiendo el ajuste seguro entre el cuerpo y la tapa.
d) La tapa no debe presentar rebabas, contaminación, alabeos que impidan la funcionalidad antes mencionada.
e) Las tapas de cajetillas grande deben tener perforaciones según las figuras 2 para la evaporación de gases.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE FABRICACIÓN

Dimensiones

Cada uno de los espesores debe medirse como mínimo en tres puntos diferentes de la pieza a medir. Las dimensiones de la caja y tapa de las cajetillas deben cumplir con las siguientes especificaciones:

CAJETILLA GRANDE: Las dimensiones de la caja y tapa de la cajetilla grande deben cumplir con lo indicado en la tabla 1 y figuras 1 y 2.

CAJETILLA GRANDE (mm)	
ALTO	78,7(+/-)2
ANCHO	98,00(+/-)2
LARGO	113,5(+/-)2
ESPESOR	3 (+/-) 0,5
TAPA CAJETILLA GRANDE (mm)	
ALTO	11 (+/-)1
ANCHO	99,00(+/-)2
LARGO	114,8 (+/-)2
ESPESOR	2,00(+/-) 0,5

Tabla 1. Dimensiones cajetilla grande (mm)

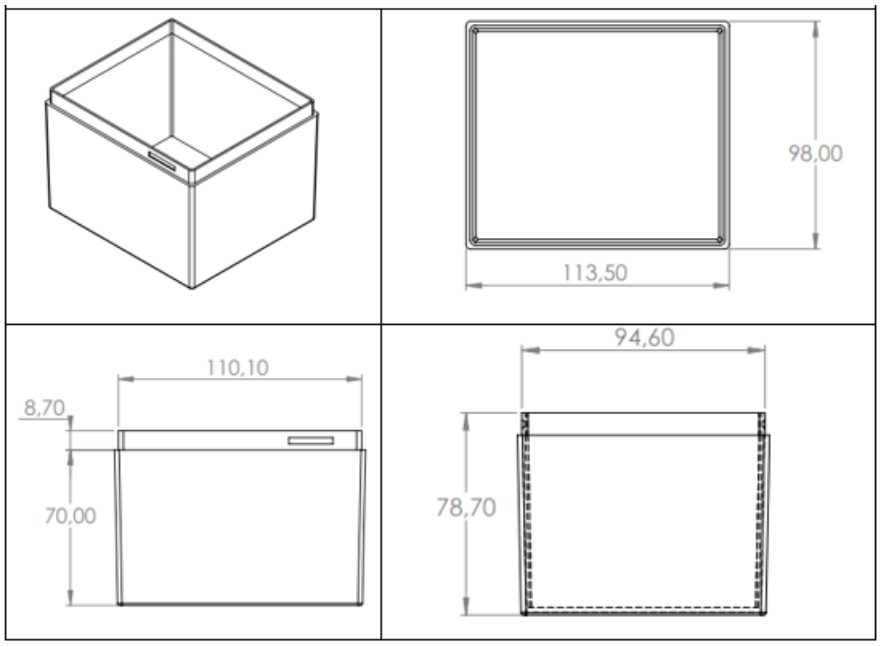


Figura 1. Cajetilla grande (mm)

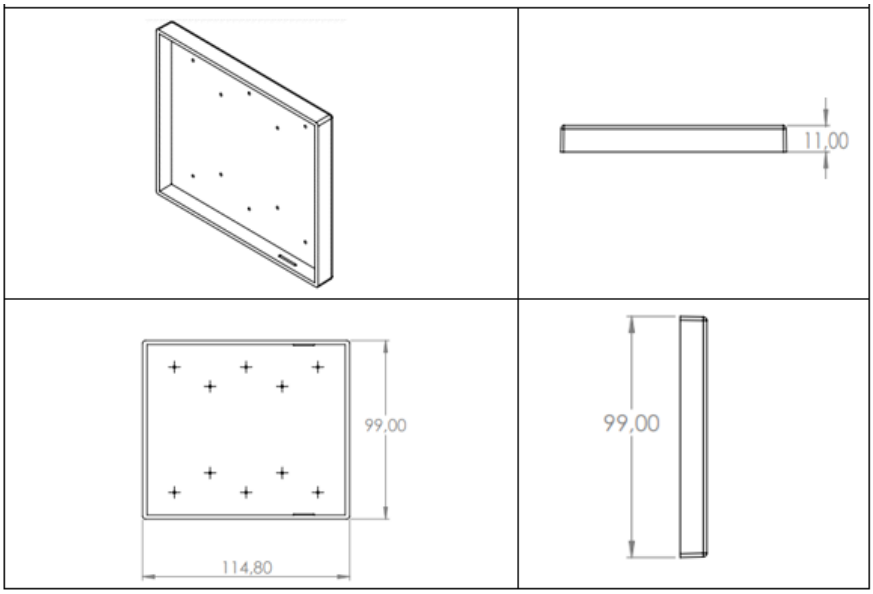


Figura 2. Tapa cajetilla grande (mm)

CAJETILLA GRANDE: El peso de la cajetilla grande con su tapa debe cumplir lo indicado en la tabla 2.

DESCRIPCIÓN	PESO EN GRAMOS (G)
Cajetilla	134 (+/-)4
Tapa	30(+/-)3

Tabla 2. Peso de la cajetilla grande

Materiales:

Las cajetillas deben cumplir los requisitos indicados en la tabla 3.

CARACTERÍSTICAS	REQUISITO OBLIGATORIO
Composición Policarbonato en %	100% original
índice de fluidez Melt Flow Index MFI	10 g/10minutos.
Densidad.	igual o mayor a 1,20 g/cc

Tabla 3. Requisito Material Cajetillas

Las tapas cajetillas deben cumplir los requisitos indicados en la tabla 4.

CARACTERÍSTICAS	REQUISITO OBLIGATORIO
Composición ABS en %	100% original
Material Pre-secado	si

Tabla 4. Requisito material tapa cajetillas

Capacidad:

Las cajetillas deben tener una capacidad plena según lo establecido en la tabla 5.

DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD
CAJETILLA GRANDE	800 a 1000gr

Tabla 5. Capacidad Cajetillas

Los elementos deben ser entregados en las instalaciones de la Litoteca Nacional “Tierra de paz”, en el Kilómetro 2 Vía El Refugio Calle 8 Norte No. 3W-60 en las instalaciones del Parque Tecnológico Guatiguará de la Universidad Industrial de Santander UIS, en la vereda Guatiguará, del municipio de Piedecuesta, Santander, la empresa correrá con todos los gastos de envío y descarga de los materiales.

EL SGC podrá solicitar mayores cantidades de acuerdo con la necesidad de la entidad y el presupuesto, una vez realizada la puja.

Nota No. 1. El cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento se determinará y verificará con la suscripción del Anexo No. 1 - Carta de Presentación de la Oferta numeral 9.

Nota No. 2: El cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento será exigible al proponente que resulte adjudicatario en la ejecución del futuro contrato.